



## Boletín Informativo Municipal

**Ayuntamiento Pleno: 18 de agosto de 2003**

### Petición de zona catastrófica



Vista parcial de Alcañiz, con decenas de tejados destrozados por el granizo

El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz acordó por unanimidad, el pasado 18 de agosto, aprobar la propuesta de Alcaldía de solicitar la declaración de zona catastrófica para la ciudad tras la tormenta de granizo y lluvia caída el sábado 16 de agosto. La valoración inicial de los daños causados por la tormenta, hecha por técnicos municipales y de la

DGA, asciende a más de 30 millones de euros. La tormenta, que afectó principalmente a Alcañiz y su entorno, provocó destrozos en viviendas, edificios públicos, equipamientos, vehículos, cosechas, zonas agrícolas, caminos rurales, etc. Cayeron 118 l/m<sup>2</sup> en pocas horas, acompañados de granizo de grandes dimensiones.

*Páginas 3 a 5*

**Ayuntamiento Pleno: 4 de agosto de 2003**

### Nueva composición de comisiones

El Pleno del Ayuntamiento aprobó, con los votos del equipo de Gobierno (constituido el 2 de agosto mediante pacto entre el Grupo Popular y el Grupo Aragonés), el nuevo organigrama

municipal, en el que figuran, entre otros, aspectos como una nueva distribución y composición de Comisiones, tenencias y delegaciones de Alcaldía.

*Páginas 8 a 10*

### Sumario

- Agenda Municipal y Novedades de la Biblioteca Municipal de Alcañiz.

*Página 2*

- Opinión de los Grupos Municipales. Tema: tormentas del verano de 2003 en Alcañiz

*Página 3*

- Extracto de actas: Propuestas, ruegos y preguntas del Pleno del 4 de agosto.

*Páginas 10 y 11*

- Festival Internacional «Castillo de Alcañiz». Premio Trovador para Lluís Llach.

*Página 11*

**Hasta el día 13 de Septiembre**

### Ferias y Fiestas 2003

Alcañiz vive estos días los actos de las Ferias y Fiestas 2003, que arrancaron el pasado 30 de agosto con la presentación de las Reinas y Damas y con el pregón a cargo de José María Maldonado, y que se prolongarán hasta el próximo sábado 13 de septiembre. El presente Boletín recoge el programa completo de actividades, así como las modificaciones a que han obligado los destrozos causados por la tormenta del pasado 16 de agosto.

*Páginas 4 a 6 y 12*

# Agenda Municipal

## SEPTIEMBRE

**LUNES 8 A DOMINGO 28**  
**Cultura.** Sala Municipal de Exposiciones. «Cuerpo», muestra de García Rueda.

**HASTA EL SÁBADO 13**  
**Festejos.** Ferias y Fiestas. Actos de Fiestas Patronales 2003 (ver programa e inf. en págs. 5, 6, 7 y 12).

**HASTA EL LUNES 15**  
**Juventud / Festejos.** «Vive las fiestas, diviértete sin riesgos». Campaña preventiva. Org.: Centro de Drogodependencias, Casa de Juventud, Interpeñas.

**LUNES 15**  
**Deportes.** Piscina. Apertura de la piscina climatizada. Comienzo inscripciones actividades SMD.

**SÁBADO 20 - DOMINGO 21**  
**Fiestas.** Barrios. Fiestas de la calle Santo Domingo.

**DOMINGO 28**  
**SMD.** Senderismo. Salida senderista. Org: Servicio Municipal de Deportes.

**LUNES 29**  
**Fiestas.** Puigmoreno. Fiestas de San Miguel. Organiza: Comisión de Fiestas.

## OCTUBRE

**MIÉRCOLES 1**  
**SMD.** Actividades. Inicio de las actividades del tercer trimestre de 2003 del S.Mpal Deportes (tel. 978 87 07 23).

**SÁBADO 4**  
**Fiestas.** Valmuel. Fiestas del Santo Ángel. Organiza: Asociación «El Regallo».

## Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz  
Plaza España, 1  
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terès Antolín, SGI  
D.L.: TE-118-2001  
Tirada: 5.500 ejemplares

*El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: [www.alcaniz.es](http://www.alcaniz.es)  
El correo electrónico de la Redacción del Boletín es: [prensa@alcaniz.es](mailto:prensa@alcaniz.es)  
Coordina: J. Pucho Giner*

La Comisión Informativa de Acción Social y Políticas de Igualdad, en la sesión del 24 de julio de 2003, decidió dedicar la página 3 de la publicación como único espacio para la opinión de los Grupos Municipales, eliminando la página completa de que disponía cada uno, punto que contó con el voto contrario del Grupo Socialista. Por unanimidad, la Comisión acordó prever la posibilidad de que asociaciones y entidades puedan dar publicidad, en este medio, a las actividades organizadas con la colaboración del Ayuntamiento. En próximos números del Boletín se indicará oportunamente la forma de organizar y coordinar esta información asociativa.

## NOVEDADES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ALCAÑIZ

Desde la Biblioteca Municipal de Alcañiz, con la colaboración del Departamento de Informática del Ayuntamiento y aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías, hemos reforzado el servicio de información bibliográfica, que ya venimos prestando en la propia biblioteca, enviando a los socios que disponen de correo electrónico una relación mensual de las novedades más destacadas incorporadas a nuestro catálogo, tanto libros como audiovisuales. Algunas de ellas son:

### AUTOR

Arrojo, Pedro  
Arsuaga, J. L.  
Boné, A.  
Dos Passos, J.  
Hutton, J. Thomas  
Maldonado, J.M<sup>a</sup>  
Montero, R.

### VIDEOS

2001: una odisea del espacio  
El indomable Will Hunting

### DVD

Canciones para después de una guerra  
El espíritu de la colmena

### TÍTULO

El Plan Hidrológico Nacional  
Los aborígenes. La alimentación en la evolución humana  
Comarcas de Aragón. La historia de un reto  
Rocinante vuelve al camino  
Asistencia y cuidado del paciente de Parkinson  
Alcañiz, 1938. El bombardeo olvidado  
Estampas bostonianas y otros viajes

### CD

Acolla  
Bach  
Händel  
Pachelbel  
Parsons, A.

### EDITORIAL

RBA  
RBA  
Mira  
Alfaguara  
Témpora  
Ibercaja  
Península

### TÍTULO

Acolla. Lignito rock.  
Cantatas 140 y 147  
Música acuática, conciertos para órgano  
Canon. Aria, Adagio  
The Alan Parsons project

**GRUPO PP**

pp@alcaniz.es

La ciudad de Alcañiz, su término municipal y los de las comarcas del Bajo Aragón -TODOS- deben unirse en el proyecto común de defender nuestros términos de fenómenos atmosféricos como los sufridos el 16 de agosto y en julio, este año, y en el verano del 2000. La única defensa posible hoy es formar parte de la Mancomunidad para la Lucha Antigranizo de Aragón, presentada el 2 de septiembre en el Teatro Municipal por el presidente de la Comarca del Bajo Aragón, a instancias del Ayuntamiento de Alcañiz. El catedrático de Física Aplicada de la Univ. de León, José L. Sánchez, señaló que esta zona de Teruel es particularmente sensible a perturbaciones meteorológicas como las padecidas últimamente; su equipo estudia desde Zaragoza la evolución de los fenómenos tormentosos con un radar que detecta el granizo en tiempo real, y calificó a Aragón como el «supermercado de las tormentas», por su cantidad y variedad.

La lucha es preventiva. Ante un cambio climático global, debemos prepararnos para hacer frente a fenómenos de estas características, porque pueden repetirse. La eficacia del sistema utilizado se basa en establecer una amplia red de quemadores de yoduro de plata que cubra amplios espacios de territorio, lo ideal sería desde donde se forman las tormentas -en la cordillera Ibérica hasta el mar-, cubriendo todo el SE del valle del Ebro.

La palabra la tienen los municipios. El coste es reducido, la eficacia del sistema es muy alta, y los daños estimados en el valle del Ebro son de 100 millones de euros al año, sólo en agricultura.

¿A QUÉ ESPERAMOS?

**GRUPO PSOE**

psoe@alcaniz.es

Agosto de 2003 será un mes que tardaremos en olvidar los alcañizanos. Cuando aún nos estábamos lamentando de los daños de la primera tormenta y el tornado, el día 16 nos sacudió con saña la granizada. Esta vez sí que llovió sobre mojado.

Desde el primer momento, el grupo municipal del P.S.O.E. se puso a disposición de la Alcaldía para lo que fuera preciso, y con esa intención hemos acudido al Ayuntamiento casi a diario, y si exceptuamos nuestra participación en el gabinete de crisis, solo nuestra voluntad de trabajo ha hecho posible que seamos útiles a nuestra Ciudad.

Es muy lamentable tener que decir, que nadie en el Equipo de Gobierno consideró oportuno encomendarnos alguna tarea, y en algún caso ni siquiera se nos notificó la visita de algún miembro del Gobierno de Aragón. No nos parece oportuna esta actitud tan negativa en unos momentos en los que todos juntos debemos unir esfuerzos por el bien de Alcañiz.

Sinceramente deseamos que estos días de fiesta nos ayuden a todos a olvidar los malos momentos. ¡Felices Fiestas!

**GRUPO IU**

iu@alcaniz.es

Una granizada es siempre imprevisible. Cómo se gestionan las posibles soluciones es responsabilidad de quien gobierna. Ante el desastre que Alcañiz sufrió el pasado 16 de agosto fue fundamental la colaboración de voluntarios de Protección Civil, bomberos, técnicos y trabajadores municipales y de otras instituciones, colegio La Inmaculada, bomberos, policía, guardia civil... y de muchos vecinos.

Ahora hay que movilizarse y conseguir el máximo número de ayudas para paliar los destrozos que tantas familias han sufrido. El compromiso de llegar al 70 % de los daños es irrenunciable. No valen peleas partidistas entre las diversas administraciones, todos deben cooperar, especialmente con quien más lo necesite..

Hay que rehabilitar urgentemente el casco antiguo, y debe ser el propio Ayuntamiento quien lidere el proyecto. Nos encontramos con una situación complicada que podemos convertir en una oportunidad histórica: el Ayuntamiento de Alcañiz debería disponer de suficiente suelo para que el Gobierno de Aragón promueva viviendas sociales, y reactivar de nuevo el centro de la ciudad.

La ciudadanía ha demostrado ser fuerte y valiente ante la adversidad. Los políticos deberíamos estar a la altura.

**GRUPO PAR**

par@alcaniz.es

Alcañiz y los alcañizanos hemos tenido la desgracia de sufrir por dos veces consecutivas, en muy poco tiempo, los estragos de la meteorología. Desde el primer momento en que nos afectaron el tornado y tormenta de julio y agosto, el PAR, y en su representación el primer teniente de Alcalde, Eduardo Querol, ha dado la talla como miembro del equipo municipal de Gobierno para dejar a un lado actividades personales y profesionales y demostrar, con hechos, el máximo interés por ayudar a paliar la situación de emergencia creada. El PAR, como partido de Gobierno en Alcañiz, y también como organización solidaria con los alcañizanos, ha dedicado y sigue dedicando todo el tiempo posible a negociar con instituciones como el Estado y la Comunidad Autónoma las ayudas a los damnificados. Ahora es momento para negociar y para conseguir la solidaridad extramunicipal en un momento en que nuestra población necesita la ayuda de todos. Y el Partido Aragonés velará para que esas ayudas sean rápidas y abundantes, como también hemos trabajado sin descanso cuando se crearon las situaciones de emergencia por el tornado, primero, y por la tormenta de lluvia y granizo, después, contribuyendo a coordinar decisivamente los esfuerzos de Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil y cuantas personas contribuyeron y siguen contribuyendo a aliviar la catástrofe que Alcañiz ha sufrido.

**GRUPO CHA**

cha@alcaniz.es

En menos de un mes, hemos sufrido dos apedreados fuera de lo normal y un tornado. Estadísticamente es imposible, pero cierto en nuestro caso. Ideologías aparte, Chunta Aragonesista se ha puesto a disposición de Ayuntamiento y ciudadanos desde el primer momento; desde aquí y a través de todas las Instituciones en que tiene representación. Hemos querido aportar trabajo, ayuda y propuestas que hemos creído servirían para paliar daños inmediatos. Pero hemos creído importante también pensar en el futuro planteando, en el Ayuntamiento y en la Comarca del B.A., la posibilidad de adscribirnos a la Mancomunidad Antigranizo. Nuestro diputado J. Antonio Labordeta, tiene ya preparada una iniciativa en la que va a instar al Congreso la urgencia de ayudas para nuestra ciudad; ayudas que la Administración central y autonómica parecen dispuestas a darnos, que todos necesitamos, pero que creemos deben dar prioridad a los que menos tienen. Ayudas, en fin, que deberían ser la oportunidad para acometer actuaciones muy necesarias en el casco histórico en toda su amplitud. Aunque lo cierto es que en esta ocasión no se ha librado nadie y los alcañizanos y alcañizanas han cumplido. La dimensión del desastre ha tenido una respuesta inmediata y adecuada de la ciudadanía, aunque todo es mejorable, por parte de las distintas Instituciones. Pero quizá hemos echado en falta la visita del Presidente del Gobierno de Aragón. En este caso, señor Iglesias, pensamos que Alcañiz bien "valía una misa". A pesar de todo, que no cunda el desánimo. Como bien refería nuestro Pregonero de fiestas, históricamente Alcañiz ha sabido sobreponerse a las adversidades y esta vez no será menos.

**Ayuntamiento Pleno: solicitud de declaración de zona catastrófica para Alcañiz**

# Alcañiz pide apoyo institucional

El 18 de agosto, dos días después de la tormenta que causó en Alcañiz daños valorados inicialmente en más de 30 millones de euros, el Pleno del Ayuntamiento suscribió por unanimidad la propuesta de la Alcaldía de solicitar para la ciudad la declaración de zona catastrófica. El texto aprobado es el siguiente:

“Las condiciones meteorológicas que coincidieron en la tarde del día 16 de Agosto de 2003 en el término municipal de Alcañiz que produjeron un episodio de intensas lluvias y pedrisco de gran tamaño, especialmente en el casco urbano de la Ciudad, causaron gravísimos daños en tejados, garajes, inundaciones de locales y establecimientos comerciales, cortes de tráfico, vehículos e infraestructuras públicas. Según un informe preliminar que se adjunta, es imposible precisar en estos momentos el importe global de los daños causados por la tromba de agua y granizo debido a su gran magnitud y extensión. Es por ello necesario que se adop-

ten, urgentemente, un conjunto de medidas paliativas y reparadoras adecuadas a la situación de caos creada, que permitan restablecer de forma inmediata la normalidad en la zona de forma que se permita a todos los ciudadanos reparar y usar tanto los bienes y los servicios públicos como los bienes privados en idóneas condiciones.

Es por ello, teniendo en cuenta que los recursos con que cuenta el Ayuntamiento son insuficientes para atender el gran siniestro producido, por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el acuerdo siguiente:

1.-Solicitar a la Administración General del Estado a través de la Subdelegación del Gobierno en la provincia y al Gobierno de Aragón, en el marco de sus competencias, la declaración de zona catastrófica consecuencia de los daños producidos por la tormenta del pasado día 16 de Agosto, a los efectos de establecer los procedimientos que garanticen con necesaria rapidez y flexibilidad ayudas para la financia-



Los daños en infraestructuras, patentes

ción de los gastos que deriven de la reparación de los daños producidos y de la realización de los servicios públicos afectados.

2.-Solicitar otras ayudas y subvenciones compatibles con la anterior declaración que permitan reparar los perjuicios causados.

3.-Creación de una oficina en el Ayuntamiento de Alcañiz que atienda las reclamaciones de los particulares afectados, les asesore y ayude en la peritación de los daños.

4.-Tramitar, siempre que sea posible, de manera inmediata la petición de licencias de obras para reparar tejados destruidos consecuencia de la tormenta, aplicando una bonificación del 100% del importe del Impuesto, autorizando la ocupación de vía pública para efectuar las obras que sean precisas.

5.-Remitar certificación del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Teruel y Comarca del Bajo Aragón, a los efectos antes expuestos.”



Representantes del Gobierno central, de la DGA, la DPT y el Ayuntamiento, en Alcañiz

**Urbanismo / Obras / Medio Ambiente / Agricultura: valoración inicial de daños**

# Daños por valor de 30 millones

ANGEL DE CASTRO / EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Los departamentos de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento han elaborado, con la colaboración de la DGA, una valoración inicial de los daños provocados por la tormenta del 16 de agosto en la ciudad de Alcañiz. El documento, que se ha utilizado como base para la solicitud de declaración de zona catastrófica, recoge la siguiente estimación global de daños:

<b>Viviendas</b>	19.734.483,55 •
<b>Equipamientos</b>	2.022.126 •
<b>Zonas verdes</b>	292.358,43 •
<b>Infraestructuras</b>	4.590.000 •
<b>Vehículos</b>	3.786.000 •
<b>TOTAL</b>	<b>30.424.967,98 •</b>



Reunión en Zaragoza para solicitar la ayuda del Gobierno Central y la DGA

## **CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE FIESTAS**

### ***Ocasionados por los desperfectos de la tormenta del 16 de Agosto***

*Debido a los desperfectos ocasionados por la Tormenta del Día 16 de Agosto, la Corporación Municipal, escuchado el informe técnico que hace desaconsejable la actuación de grupos musicales con alto nivel de decibelios en la vía pública, así como el disparo de elementos pirotécnicos por el cubrimiento con plásticos de muchos tejados y la ausencia de tejas en otros, viene a determinar los siguientes cambios en el programa de fiestas en actuaciones y horarios:*

**Día 5 de Septiembre:** 1as. Eliminatorias de Guiñote: C/Alejandro. 21'00 H.

**Día 7 de Septiembre:** 2as. Eliminatorias de Guiñote. C/ Alejandro: 21'00 H.

**Día 8 de Septiembre:** Orquesta «Límite». En la Plaza de España SUSPENDIDA.

**Día 9 de Septiembre:** Orquesta «Esmeralda» se traslada a la PISTA ROJA. Hora: 00'30

**Día 10 de Septiembre:** Orquesta «Indiana» se traslada a la PISTA ROJA. Hora: 24'00.

**Día 10 de Septiembre:** Los Coros Rusos SE TRASLADAN a la Plaza de España. H: 20'00.

**Día 11 de Septiembre:** Orquesta «La Tribu» se traslada a la PISTA ROJA. Hora 01'00 y se SUSPENDE la Orquesta «Camaleón».

**Día 12 de Septiembre:** La Animación Infantil es en la Avda. de Huesca. 18'30 h.

**Día 12 de Septiembre:** Orquesta «Calle Mayor» se traslada a la PISTA ROJA. Hora 24'00 y se SUSPENDE la Orquesta «Bumerang».

**Día 13 de Septiembre:** La Carrera de burros. Interpeñas. SE TRASLADA a la Ronda Viveros. 18'00 h.

**LA ENTRADA** a las Orquestas en la pista roja es libre.

**La DISCOMOVIL** comenzará TODOS LOS DÍAS al término de lo programado en la Pista Roja.

**TOROS DE FUEGO** habrá todos los días, excepto el día 9. Lugar: Plaza de España y serán sin «borrachos» estarán acompañados algunos días con «diables» o «correfoc».

**LA TRACA FIN DE FIESTA** será en la Pl. Constitución y C/ Constitución (Zona pza. Toros y polideportivo) *Aún siendo conscientes que estas medidas quitan esplendor a las Fiestas, la prudencia exige la decisión tomada. Esperamos la comprensión de todos los vecinos puesto que lo único que se pretende es evitar posibles daños mayores. El resto de la programación será exactamente como anuncia el Programa de Fiestas.*

## VIERNES, 5 DE SEPTIEMBRE

**17'00 H. Paseo turístico por las calles de Alcañiz** en Vehículos Clásicos para los chicos/as de ALBADA. Club B.A. de Vehículos Antiguos.

**20'00 H. Presentación del nº 10 de la Revista Alqannis 300: (Boletín del taller de Arqueología de Alcañiz).** "El poblado Iberoromano, el Palao: La Cisterna". Coordinado por el Prof. Francisco Marco Simón, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza.

**21'00 H. Segunda tanda de eliminatorias del torneo de Guiñote.** En la C/ Alejandre.

## SÁBADO, 6 DE SEPTIEMBRE

**16'00 H. Tiro al plato.** Campo de tiro de Santa Bárbara. Sociedad de Cazadores.

**18'00 H. Fútbol.** Partido de Liga Alcañiz C.F. – S.D. Ascó (Tarragona). Entrada gratuita con el carné de fiestas. Entrada en taquilla: 9 •

**20'00 H. Concierto de la Banda: "Lira Alcañizana".** En el Teatro Municipal. Entrada libre.

**23,30 H. Concierto de DAVID CIVERA.** En la pista roja. Entrada gratuita con el carné de fiestas. Venta anticipada: 12 •. Venta en taquilla: 15 •. Zona preparada y reservada para impedidos y un familiar (**Se ruega comunicar la asistencia, en la Casa de Juventud**). A su término, **Discomóvil**. Pista Roja. Entrada libre.

## DOMINGO, 7 DE SEPTIEMBRE

**08,00 H. Concurso de Arada.** Agrigal.

**08'30 H. Concurso de Pesca. Soc.** En la Estanca. Soc. Deportiva de Pesca.

**09'30 H. Primer Motocross para niños «Ciudad de Alcañiz».** En el Circuito Tres Pinos. Motoclub Bajo Aragón.

**14'00 H. Entrega de trofeos Arada.** Restaurante Senante.

**16'30 H. Champanada Interpeñas.** En la Plaza Mendizábal.

**17'30 H. Concentración en la Peña Taurina.** (Plaza de S. Pedro) Pasacalles con las Damas y peñas hasta la Plaza de Toros.

**18'00 H. Corrida de Toros** con los diestros: Luis Francisco Esplá, Luis Miguel Encabo y El Molinero. Toros de la ganadería de Alejandro García. Con el carné de fiestas descuento de 9 •. (Canjear en taquilla el correspondiente Ticket del carné.)

**22'00 H. Cena Interpeñas.** En el frontón.

**24,00 H. Espectáculo DSO.** En la pista roja. Entrada gratuita con el carné de fiestas. Precio: Venta en Taquilla: 9 •. **Zona preparada y reservada para personas impedidas.** Al finalizar el espectáculo, **Macrodiscomovil con dj's y gogos.** En la pista roja. Entrada gratuita con el carné de fiestas. Venta en taquilla: 5 •

## LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE

**12'00 H. Comienzo de las Fiestas.** En la Plaza de España. Saludo de las Damas, cohetes, sirena y volteo de campanas.

**12'00 H. Retransmisión del comienzo de las Fiestas Cadena Ser. Radio al sol.** En la Plaza de España.

**12'30 H. Comparsa de gigantes y cabezudos.** Recorrido tradicional. **Pasacalles con la banda:** "Unión Musical Virgen de Pueyos".

**12'30 H. Inauguración de la Exposición de pintura de García Rueda.** Sala Municipal de Exposiciones. (Glorieta de Valencia s/n). **Horario:** Días laborables de 19'00h a 21'00h. Domingos y festivos de 12'00h a 14'00h.

**13.30 H. Vermut popular amenizado con Charanga.** En la Plaza de España. Patrocinado por "La Siberiana".

**15'00 H. Programa en la Cadena Ser: Café de verano,** sobre las fiestas de Alcañiz.

**17'00 H. Carrera de patinetes. Interpeñas.** Parador – Plaza Cabañero. Obligatoria la inscripción en la Casa de Juventud y el cumplimiento de las bases para participar.

**19'00 H. Acto infantil: Los Titiriteros de Binefar,** en la Plaza de S. Francisco

**20'00 H. Fútbol Sala: Camel – Foticos Zaragoza (Primer equipo Con todas sus estrellas)** Pabellón Polideportivo. Entrada 3 •.

**20'00 H. XI Festival de Bandas.** Banda Gaspar Sanz de Calanda y Unión Musical Virgen de Pueyos de Alcañiz. En el Teatro Municipal, Entrada libre.

**21'30 H. Espectáculo "Matrimoniadas"** Por los mismos artistas del programa "Noche de Fiesta" de TVE. En la Plaza de Toros. Entrada gratuita con el carné de fiestas. Entrada en taquilla: 12 •.

**22'00 H. Cine en los locales del Cachirulo.** Película: "El Planeta del tesoro" Entrada libre

**23'00 H. Toros de Fuego.** En la Plaza de España. Asistir con ropa apropiada: vaquera o similar y ¡El sombrero de paja! **Responsabilidad exclusiva del asistente y participante.**

**00'00 H. Concierto: "Los Elefantes" y grupos de rock.** Cadena Ser. En la Pista Roja. Entrada gratuita con el carné de fiestas. Venta en taquilla: 6 •. Terminado el concierto de los Elefantes, entrada libre.

**Al finalizar los grupos de Rock, Discomóvil Interpeñas.** Frontón. Entrada libre.

## MARTES, 9 DE SEPTIEMBRE

**06'00 H. Vaquillas.** En la Plaza de Toros. Entrada libre.

**08'00 H. Celebración de la Eucaristía.** Santuario de Pueyos.

**08'00 H. Pastas y barracha.** En la Plaza de España.

**08,30 H. Romería al Santuario de Pueyos.** Concentración y salida en la Plaza de España, con la Corporación municipal.

**09'30 H. Misa Solemne en el Santuario de Pueyos.** Oficiada por D. Alfonso Millan Sorribas, Obispo Auxiliar de Zaragoza. Cantada por el grupo de jota del Cachirulo. Ofrenda de Flores a la Virgen.

**11'30 H. Visita a la residencia de ancianos del Santo Angel.** De autoridades, damas, comparsa de gigantes y cabezudos. Obsequio a los ancianos de las distintas residencias.

**12.30 H. Bombas japonesas.** En la Plaza de España.

**17,00 H. Parque Infantil.** En la Avda. Huesca.

**20,00 H. Desfile de Carrozas.** Por la Avda. Aragón.

**23,00 H. Toros de Fuego.** Plaza de España. Asistir con ropa apropiada: vaquera o similar y ¡El sombrero de paja! **Responsabilidad exclusiva del asistente y participante.**

**24,15 H. Castillo de Fuegos Artificiales.** Cerro "Fábrica de papel" Podrán presenciarse desde la tribuna del campo de fútbol.

**00'30 H. Orquesta "Esmeralda"** En la Pista Roja. A su término, **Discomovil Interpeñas** en el frontón. Entrada libre.

## MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE

**09'00 H. Dianas y pasacalles con dulzaineros.** Zona Centro de la Ciudad.

**10'00 H. Misa Solemne y procesión** en honor del Santo Ángel Custodio. Oficiada por D. Alfonso Millan Sorribas, Obispo Auxiliar de Zaragoza y cantada por la Polifónica Alcañizana.

**12'30 H. Bombas japonesas para niños.** En la Plaza de España.

**13'00 H. Comparsa de Gigantes y cabezudos..** Salida de la Plaza de España y recorrido por el casco antiguo.

**13,00 H. Recepción de los Alcañizanos Ausentes.** En el Teatro Municipal.

**14'00 H. Comida del Centro de día del IASS.** Con baile de sobremesa. Hotel Senante.

**17'00 H. Parque infantil.** En la Avda. de Huesca.

**17'30 H. Corrida de Rejones:** Toreros a caballos: **Sergio Dominguez, Javier San José e Ivan Magro.** Toros de la ganadería de Alejandro García. Con el carné de fiestas descuento de 9 •. (Hay que canjear el ticket en taquilla).

**18'30 H. Animación Infantil.** En la Avda. de Huesca

**19'30 H. APROX.i Al finalizar los rejones, suelta de vaquillas!** Entrada gratuita con el carné de Fiestas. Precio en taquilla: 2 •.

**20'00 H. Actuación de los Coros del Ejercito Ruso.** En la Plaza de España.

**20'00 H. Discomovil Infantil.** En el frontón. Entrada libre.

**22'00 H. Cine en los locales del Cachirulo.** Película: *Una pandilla de altura* Entrada libre.

**23'00 H. Toros de Fuego.** Plaza de España. Asistir con ropa apropiada: vaquera o similar y ¡El sombrero de paja! Responsabilidad exclusiva del asistente y participante.

**00'00 H. Orquesta "Indiana".** En la Pista Roja. Al término de la actuación, **Discomóvil Interpeñas.** En el frontón. Entrada libre.

## JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE

**09'00 H. Dianas y pasacalles con dulzaineros.** Barrio de Capuchinos.

**09'00 H. Chocolate cocido.** Barrio de Capuchinos. Patrocinado por Galerías Primero.

**09'30 H. Almuerzo popular.** (Chorizo, longaniza frita, pan y vino). C/ Alejandro. Patrocinado por Grupo Alcance.

**12'30 H. Comparsa de gigantes y cabezudos.** ( S. Pedro, P. Vidal, S. Francisco, San Juan, Carmen, Mendizabal, Blasco y Plaza de España.

**13'30 H. Bombas japonesas para niños y ¡"Lluvia" de caramelos!** En la Plaza de España. Patrocinado por la Asociación de Comerciantes.

**17'30 H. Fútbol. Castellón B – Alcañiz C. F.** Entrada gratuita con el carné de fiestas. Entrada en taquilla: 9 •.

**17'30 H. Parque Infantil.** En la Avda. de Huesca.

**18'30 H. Actuación Infantil: Circo ruso.** En la Plaza de Toros

**20'00 H. Actuación de: Hato de Foces.** En la Plaza de España.

**20'00 H. Discomovil infantil.** En el frontón. Entrada libre. Concurso de coreografías de baile. Patrocinado por Galerías Primero.

**22'00 H. Toros de Fuego.** En la Plaza de España. Asistir con ropa apropiada: vaquera o similar y ¡El sombrero de paja! Responsabilidad exclusiva del asistente y participante.

**22'00 H. Cine en los locales del Cachirulo.** Película: *"Mortadelo y Filemón"* Entrada libre.

**23'00 H. Concierto: Mago de Oz.** En la Pista Roja. Entrada gratuita con el carné de fiestas: Venta anticipada 12 •. Venta en taquilla 15 •.

**01,00 H. Orquesta: "La Tribu".** En la Pista Roja. Entrada libre. Al finalizar la actuación, **Discomóvil Interpeñas.** En el frontón. Entrada libre.

## VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE

**09'00 H. Dianas y pasacalles con dulzaineros.** Barrio de S. José.

**09'00 H. Chocolate cocido.** Barrio de S. José. Patrocinado por Galerías Primero

**12'30 H. Bombas japonesas para niños.** En la Plaza de España.

**13,00 H. Comparsa de Gigantes y Cabezudos.** Itinerario tradicional.

**17'30 H. Parque infantil.** En la Avda. de Huesca.

**18'30 H. Animación Infantil.** Espectáculo en la Avenida de Huesca.

**20'00 H. Discomovil Infantil.** En el frontón. Entrada libre.

**20'00 H. Cena de Morral.** Interpeñas. En la Plaza de Toros.

**21'00 H. Fútbol vaca.** Interpeñas. En la Plaza de Toros. Entrada gratuita con el carné de fiestas. Entrada en taquilla: 5 •

**22'00 H. Cine en los locales del Cachirulo.** Película: *Inspector Gadget 2.* Entrada libre.

**23'00 H. Vaquillas.** Plaza de toros. Entrada gratuita con el carné de fiestas. Entrada en taquilla: 2 •.

**24'00 H. Toros de Fuego.** En la Plaza de España. Asistir con ropa apropiada: vaquera o similar y ¡El sombrero de paja! Responsabilidad exclusiva del asistente y participante.

**01'00 H. Orquesta: Calle Mayor.** En la pista roja. Entrada libre. Al término de la actuación dará comienzo la **Discomovil Interpeñas,** en el frontón (Entrada libre).

## SÁBADO, 13 DE SEPTIEMBRE

**09'00 H. Dianas y pasacalles con dulzaineros.** Plaza de San Francisco.

**09'00 H. Chocolate cocido.** Plaza de San Francisco. Patrocinado por Galerías Primero.

**12'00 H. Bombas japonesas para niños.** En la Plaza de España.

**12'30 H. Comparsa de Gigantes y cabezudos.** Recorrido tradicional corto.

**13'30 H. Paellas en la Glorieta.**

**16'00 H. Parque infantil en la Glorieta.**

**16'00 H. Baile con Charanga en la Glorieta.**

**18'00 H. Carrera de burros.** Interpeñas. En la Ronda de Viveros.

**20'00 H. Festival de Jota.** Agrupación Folklorica "Malandía". En la Plaza de España.

**23'00 H. Toros de Fuego.** En la Plaza de España. Asistir con ropa apropiada: vaquera o similar y ¡El sombrero de paja! Responsabilidad exclusiva del asistente y participante.

**00'00 H. Traca fin de fiestas.** En la Plaza de España.

**01'00 H. Discomovil con DJ's.** Interpeñas. En el frontón. Entrada gratuita con el carné de fiestas. Precio en Taquilla, 5 •.

## Pleno del Ayuntamiento de 4 de julio de 2003: modificación organizativa consistorial

# Novedades en la composición de Comisiones

El Pleno del Ayuntamiento del pasado 4 de julio de 2003 recogió las modificaciones del Reglamento Orgánico Municipal según propuesta de la Alcaldía de 1 de julio. El acta de la sesión indica que “teniendo en cuenta la modificación de algunos criterios organizativos (...), lo que repercute puntualmente en el Reglamento Orgánico Municipal, **se propone al Pleno acuerdo:** 1. La aprobación inicial de la modificación 3 de dicho Reglamento, en el sentido siguiente: El artículo 2.2.a) se titula «Comisión de Concejales Delegados» en vez de «Los Delegados de Área». Se suprime el artículo 3. El artículo 4 queda redactado de la forma siguiente: «Art. 4. La Comisión de Concejales Delegados, integrada por los Concejales Delegados de la Alcaldía y presidida por el Alcalde, tiene como objeto proponer a éste las oportunas medidas de coordinación entre los diversos servicios o materias delegadas». El artículo 5 queda redactado en la forma siguiente: «Art. 5. Comisiones Informativas y Consejos Sectoriales: 5.1 Se establecen las siguientes Comisiones Informativas: a- Permanentes: 1-Medio Ambiente. 2-Urbanismo. 3-Hacienda. 4-Desarrollo Económico. 5-Cultura. 6-Acción Social. 7-Personal. 8-Festejos-Juventud-Deportes. 9-Obras. b- Especiales: 1-Cuentas, con la misma composición que la de Hacienda. 2-Seguimiento Convenio Unión Musical Ntra. Sra de Pueyos; su composición será la prevista en dicho Convenio. 5.2. Podrán crearse por el Pleno, a propuesta de la Alcaldía, otras Comisiones Especiales en supuestos concretos o necesidades puntuales. 5.3. Se establecen -sin perjuicio de los que puedan crearse o suprimirse por acuerdo del Pleno, los siguientes *Consejos Sectoriales*, cuya composición estará integrada por un Concejales de cada uno de los Grupos Municipales y, como máximo, igual número de representantes de entidades, asociaciones o similares; en tanto se aprueban los correspondientes Reglamentos, el Alcalde delegará la Presidencia del Consejo en uno de los Concejales miembros; su funcionamiento será el mismo que el de las Comisiones Informativas: 1-Bienes-

Social. 2-Juventud. 3-Deportes. 4-Festejos. 5.4 Podrán crearse Organismos Autónomos, Sociedades o Fundaciones, o Consorcios como formas de gestión de servicios Municipales, quedando integrada en este apartado la Institución Ferial, según sus Estatutos.»

2. Esta Modificación se someterá a información pública, quedando definitivamente aprobada si no se producen alegaciones.

La **Sra. Vallés** da algunas explicaciones sobre este asunto, relata los antecedentes y considera necesarias estas modificaciones por cuanto derivan de la influencia del nuevo pacto de gobierno, lo que influye en la reestructuración propuesta, señalando especialmente la Comisión de Delegados con objeto de coordinar adecuadamente su actuación; puntualiza que el importe de las asistencias a reuniones o sesiones a cobrar por los Concejales serán las mismas que las fijadas hasta ahora, por lo que no habrá modificación ni para los Concejales ni para la situación de dedicación y retribución de la Alcaldía.

La **Sra. Grau** resalta especialmente el ser el primer Pleno al que asiste como Concejales y, tras saludar a todos, puntualiza que, sin perjuicio de una crítica contundente en cuanto integrante de la oposición municipal, apoyará todas aquellas iniciativas que benefician a Alcañiz; anuncia su voto negativo a esta propuesta porque se presenta sólo a dos días del Pleno, debiendo hacerse llegar la pertinente documentación con el tiempo suficiente a los grupos y esperaba que todos ellos debían estar presentes en la Comisión de Gobierno, incluso con la posibilidad de reserva de decisión del Alcalde con el voto de calidad.

La **Sra. Pascual**, tras el correspondiente saludo, anuncia su voto en contra, no sólo por el fondo sino por la forma, considera que no se da relieve necesario a la participación ciudadana y que no se ha tenido en cuenta el discurso de la toma de posesión del Alcalde cuando apelaba al diálogo, ya que estamos ante un documento hecho y prácticamente sin posibilidad de sugerencias; considera acertados algunos puntos de la

nueva organización, como el desglose de Cultura y Juventud al tener ésta entidad propia, no entendiéndolo, sin embargo, el separar Urbanismo de Obras y observando además la poca relevancia que se da al tema del Casco Antiguo; también estima como más conveniente que se hubiera creado una Comisión con denominación de “Desarrollo Sostenible” que hubiera englobado a Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

El **Sr. Marco** considera que con las propuestas de este Pleno ni se apela al diálogo ni se tiene en cuenta la representación expresada en las últimas Elecciones Locales mermándose con ello la debida participación de todos los grupos, impidiéndose la necesaria aportación de ideas y sugerencias; estima que la Comisión de Delegados tiene su fundamento en la retribución económica y solicita informe jurídico sobre la posibilidad legal de la creación de este órgano; hecha en falta comisiones que considera necesarias como la de Revisión del Plan, la de Tráfico; sobraría el aspecto de Agricultura; Agricultura debería ubicarse más bien en Desarrollo Económico en lugar de en Medio Ambiente; también hecha en falta el Consejo Escolar y una indefinición en la Comisión de Obras; considera que todo lo expuesto contradice las palabras pronunciadas por el Sr. Estevan en el día de la Constitución de este Ayuntamiento cuando apelaba al diálogo y afirmaba que todo pasado revierte en el presente y se proyecta en el futuro.

Tras puntualizaciones y aclaraciones por parte de la Sra. Vallés, la Presidencia somete a votación la Propuesta, la cual declara aprobada al resultar 9 votos a favor y 8 en contra.”

### Designaciones de miembros

La misma sesión plenaria recogió las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía, de 1 de julio, que indican:

“**NOMBRE**, como miembros de la Comisión Municipal de Gobierno, a los siguientes Concejales: D. Eduardo Querol (Continúa en página siguiente)

(Viene de la página anterior)

Lahoz; D. Carlos Estevan Martínez; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases; D. Domingo Otero Nájjar; D. José Manuel Marco Garín; Como invitados podrán asistir un Concejal representante por los demás grupos municipales (IU y CHA).

- **NOMBRE Tenientes de Alcalde** de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales, quienes ejercerán sus funciones y me sustituirán, en su caso, por el orden que a continuación se mencionan: D. Eduardo Querol Lahoz; D. Carlos Estevan Martínez; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases; D. Domingo Otero Nájjar; D. José Manuel Marco Garín.

- **RESUELVO:** Delegar la presidencia de las Comisiones Informativas en el Concejal que cada una de ellas proponga.

- **DELEGO: 1. En la Comisión Municipal de Gobierno las siguientes atribuciones de esta Alcaldía:** 1- Las aprobaciones de los *instrumentos de planeamiento* de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización. 2- La adquisición de *bienes* y derechos cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los 500.000.000 de pts., así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados en los siguientes supuestos: La de bienes *inmuebles*, siempre que esté *prevista en el Presupuesto*. La de bienes *muebles*, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el Presupuesto. 3- El otorgamiento de las *licencias urbanísticas* para obras mayores en el supuesto de informes o propuestas negativos.

**2. En los Concejales** que luego se citan, como **Delegados de esta Alcaldía**, la gestión de los servicios que se enumeran: Miguel Batanero Díaz, Industria y Medio Ambiente; Isabel Esteban Quílez, Acción Social, Comercio y Turismo; Carlos Estevan Martínez, Agricultura, Personal y Policía/Tráfico; Domingo Otero Nájjar, Educación/Cultura y Ferias; Eduardo Querol Lahoz, Obras; Luis Sábado Sanz, Deportes y Festejos; Eva Sanz Cuella, Barrios, Juventud y Protocolo; M<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Hacienda y Urbanismo.

- **PROPONGO** al Pleno acuerde la creación de: 1. Los siguientes **Grupos políticos municipales**, con la composición que se cita: A) Grupo Municipal Popular (PP): José Carlos Abril Navarro; Carlos Estevan Martínez, portavoz adjunto; M<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, portavoz; Eva Sanz Cuella; Miguel Batanero Díaz; Isabel Esteban Quílez; Luis Sábado Sanz. B) Grupo Municipal Socialista (PSOE): José Manuel Marco Garín, portavoz; Ángel Luis Lacueva Soler, portavoz adjunto; M<sup>a</sup> Luisa Vicente Tello; Mercedes Zagala Pérez; M<sup>a</sup> Carmen Portolés Espallargas. C) Grupo Municipal Izquierda Unida (IU): Amor Pascual Carceller, portavoz; Miguel Ángel Gracia Santos, portavoz adjunto. D) Grupo Municipal Aragonés (PAR): Eduardo Querol Lahoz, portavoz, Domingo Otero Nájjar, portavoz adjunto. E) Chunta Aragonésista (CHUNTA): M<sup>a</sup> Mercedes Grau Lasmarias, portavoz. 2. La **Junta de Portavoces**, que tendrá carácter deliberante, integrada por los Portavoces de los 5 grupos citados bajo la Presidencia del Alcalde.

- **PROPONGO** al Pleno acuerde: 1. El **Pleno** Municipal celebrará sesión ordinaria una vez al mes, en los siete primeros días del mismo, preferentemente en lunes. 2. La **Comisión Municipal de Gobierno** celebrará sesión ordinaria el segundo y cuarto lunes de cada mes. 3. Las **Comisiones Informativas** Permanentes celebrarán sesión ordinaria una vez al mes, en martes, miércoles y jueves. No obstante, el Sr. Marco sugiere que, si es posible, las sesiones, especialmente los Plenos, se celebren por la tarde, ya que resulta en general más apropiado para facilitar la asistencia.

- **PROPONGO** al Pleno acuerde:

**1.- Crear** las siguientes **Comisiones Informativas:** A) **Permanentes:** 1. Medio Ambiente. 2. Urbanismo. 3. Hacienda. 4. Desarrollo Económico. 5. Cultura. 6. Acción Social. 7. Personal. 8. Festejos, Juventud y Deportes. 9. Obras. B) **Especiales:** 1. Cuentas. 2. Seguimiento Convenio Unión Musical Nuestra Señora Pueyos.

**2.- Será competencia de las Comisiones Informativas** informar los asuntos de competencia del Pleno, o delegados por éste en la Comisión de Gobierno, y aquellos asuntos de competencia de la Comisión de Gobierno o de

la Alcaldía que éstos sometan a su consideración.

**3.- Las Comisiones Informativas Permanentes** estarán **integradas** por 8 miembros: 3 por el Grupo Popular, 2 por el Socialista, 1 por Izquierda Unida, 1 por el Partido Aragonés y 1 por Chunta Aragonésista., con utilización del voto ponderado. La composición de las **Especiales** lo será según el acuerdo del Pleno y, en principio, por un Concejal de cada uno de los Grupos Políticos Municipales.

El **Sr. Marco** manifiesta que nada tiene en contra del número de Comisiones y de las personas que las componen, pero anuncia el voto negativo de su Grupo por cuanto la creación de algunas de ellas es consecuencia de la modificación del Reglamento Orgánico que antes se ha tratado.

La **Sra. Pascual** expresa el mismo criterio negativo fundamentalmente por no haberse contado con todos los grupos. La **Sra. Grau** también anuncia su voto negativo al no haberse tenido en cuenta la necesaria participación de los Grupos, si bien expresa su deseo de que funcione bien el Ayuntamiento.

Sometida a votación esta propuesta, la Presidencia la declara aprobada al haber resultado 9 votos a favor y 8 en contra.

- **PROPONGO** al Pleno acuerde:

**1.- Designar**, como **representantes de la Corporación** en los órganos colegiados que se citarán, a los miembros de la Corporación que también se indican: José Carlos Abril Navarro: Mancomunidad Maestrazgo, Instituto Estudios Turolenses, Centro Gestión Catastral, Comunidad de Regantes, IBERCAJA. Miguel Batanero Díaz: Cruz Roja, Hogar Tercera Edad, Municipio Sostenible. Isabel Esteban Quílez, Conservatorio de Música, Consejo Aragonés Bienestar Social. Carlos Estevan Martínez: Consejo Aragonés de Salud, Comisión Participación Hospitalaria, OMEZYMA. Domingo Otero Nájjar: Colegio Inmaculada, Instituto de Enseñanza Secundaria. Eduardo Querol Lahoz: CAI, Juntas de Compensación. Luis Sábado Sanz: Colegio Emilio Díaz, Guardería Santo Angel. Eva Sanz Cuella: Comisiones de Escolarización, Colegio Escolapios, Escuela de Adultos. María Yolanda Vallés Cases: Escuela O. de Idiomas.

(Continúa en la pág. siguiente)

(Viene de la pág. anterior)

**2.- Delegar** en la Comisión de Gobierno la designación de cualquier representación que surja durante este mandato corporativo.

La **Sra. Pascual** anuncia el voto negativo de su Grupo ya que a pesar de que se ofreció para ello, no se ha contado con tal ofrecimiento, el cual se hizo para trabajar más directamente en los asuntos municipales, considerando poco elegante el que no se haya contestado; también considera poco democrático, aun-

que sea legal, el que su Grupo haya quedado fuera de la Comisión de Gobierno cuando otro Grupo con menor representación popular tiene dos miembros en dicha Comisión.

El **Sr. Marco** manifiesta que, aunque su Grupo sí está en la Comisión de Gobierno, está de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Pascual; también lamenta que no se haya ofrecido a su grupo ninguna representación lo cual va contra el principio de proporcionalidad; también solicita que se vote persona por persona en

las representaciones, ya que con algunos está de acuerdo y con otros no.

La **Sra. Grau** expresa su desacuerdo con la forma de esta propuesta ya que no se respeta la proporcionalidad de representación que ostenta cada Grupo; no obstante, ofrece su colaboración para trabajar por los asuntos municipales.

La **Presidencia**, tras considerar que es preciso evitar poner en entredicho a personas concretas, somete la propuesta a votación, la cual es **aprobada, al resultar 9 votos a favor y 8 en contra.**"

## Extractos de actas

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO: 4/08/03

### \* PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL CHA SOBRE RETIRADA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PHN.

- Seguidamente se da cuenta de la Propuesta de resolución que presenta el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista sobre la Memoria del Proyecto de Transferencias autorizadas por la Ley el Plan Hidrológico Nacional y su estudio de impacto ambiental cuyo contenido literal es el siguiente: "El Gobierno español ha realizado la Memoria del Proyecto de Transferencias autorizadas por el art.13 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional y su estudio de impacto ambiental presentada por TRASAGUA. La mencionada Ley y la que se deriva de la misma afecta de manera directa y especial al territorio de Aragón ya que intenta implantar un modelo de desarrollo insostenible y caduco para resolver los llamados "desequilibrios hidrológicos". Por ello, se propone la aprobación de la siguiente RESOLUCIÓN: Que el Ayuntamiento de Alcañiz inste al Gobierno central para que proceda a retirar el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Transferencias del PHN, autorizadas por el art.13 de la Ley 10/2001, por los siguientes motivos: El documento de síntesis debería incluir un estudio de impacto ambiental que contenga un " Resumen del estudio y conclusiones en términos fácilmente comprensibles. Informe en su caso de las dificultades informativas o técnicas encontradas en la elaboración del mismo". La dificultad de acceso a la información pública ha conculcado el derecho de acceso a toda la información disponible por las Administraciones pública bajo cualquier forma de expresión y en todo tipo de soporte material. La evaluación del impacto ambiental del proyecto de transferencias de aguas se ha iniciado sin que el Gobierno central haya aprobado el Plan de Protección Integral del Delta del Ebro. Se adopta orientativamente un caudal ecológico mínimo de 100 m3/s para la zona de desembocadura. La indefinición de la zona de desembocadura y la provisionalidad de la norma son motivo suficiente para rechazar de manera taxativa la utilización de este caudal en el estudio de impacto ambiental. Además de al mayor presencia de la cuña salina como consecuencia de la disminución de caudales, se debería analizar las consecuencias de un posible deterioro de la calidad del agua sobre el ecosistema estuario del Ebro. El estudio no demuestra que desde el Ebro se puedan sacar 1.050 hectómetros cúbico anuales previstos hasta ahora en el PHN y no aborda otras alternativas (plantas desalinizadoras, reutilización aguas superficiales y subterráneas...). No se aportan datos sobre la salinización del suelo en la zona receptora y de cómo este proceso puede afectar a la sostenibilidad de al agricultura. El problema, además, se agravará con el aumento de regadíos en zonas áridas donde predomina la evaporación. No se estudia el impacto que supone la mezcla de aguas de diferente naturaleza, calidad y procedencia. En ningún momento se informa de las graves consecuencias que tendría el trasvase debido a la introducción del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*). La estrategia española para la conservación y uso sostenible de al Diversidad Biológica reconoce que procesos como el que se pretende evaluar en este procedimiento tienen incidencia sobre la diversidad biológica. Minimización interesada de los impactos en origen. Se acota el ámbito de la cuenca cedente, entre el embalse de Mequinenza, incluyendo

éste y la desembocadura y el Delta del Ebro. Pero no se presenta información alguna que permita justificar que no existen impactos en otras zonas de la cuenca (valles pirenaicos y de la cordillera ibérica en los que están previstos una amplia lista de embalses). Tampoco se toman en consideración los efectos ambientales, sociales y económicos del modelo hidráulico que se impone con el trasvase sobre la "cuenca cedente" y con respecto a la población y estructura socioeconómica de Aragón. Se evidencia en todo momento la falta de rigor metodológico en al evaluación ambiental y, por tanto, el incumplimiento continuado en el procedimiento de los requisitos técnicos que impone la legislación española de evaluación de impactos ambientales." La **Sra. Grau**, tras reiterar la motivación de la propuesta, recuerda la postura de la mayoría de los aragoneses en reiteradas manifestaciones oponiéndose al Trasvase y al PHN, concretamente contra el Trasvase, propuesta que apoya la **Sra. Pascual** y el **Sr. Lacueva** en nombre de sus respectivos Grupos; el **Sr. Querol** anuncia la abstención de su Grupo ya que, reiterando su postura anti-trasvase, no está conforme con la totalidad de lo expuesto en la propuesta de CHA.

La **Sra. Vallés** reitera la postura de su grupo favorable al PHN, siempre que se respete la reserva ecológica y las obras previstas en el Pacto del Agua. Sometida a votación la propuesta, y habiendo resultado 6 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, y repetida la votación por razón del empate, y obteniéndose el mismo resultado, decide el voto de calidad de la Presidencia en contra de la propuesta, por lo que ésta queda rechazada.

### \* PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE SOSTENIBILIDAD DE LA COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS Y OTROS.

- "PROPUESTA: A) Exposición de motivos: En los últimos meses viene una serie de proyectos negativos para el medio ambiente en el Bajo Aragón histórico. Como hito más reciente, hay que indicar el proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos mediante termólisis en Alloza. Al parecer, este tipo de proyecto ha intentado instalarse sin éxito en Andorcino (León), en Andorra (Teruel) y en Aznalcollar (junto a Doñana). La termólisis es un proceso térmico incluido y catalogado en la Directiva 2000/76/CE de incineración de residuos como un proceso de incineración, y como tal constituye una instalación que produce emisiones contaminantes, tóxicas y nocivas para la salud humana y el medio ambiente. Así mismo, genera cenizas y efluentes líquidos mucho más tóxicos que el producto inicial. La termólisis, por lo tanto, no en una forma de reciclado, sino de incineración. Además, aunque la Mesa de Minería de Aragón no ha dado su visto bueno a esta instalación para su eventual financiación con cargo al Plan MINER, otros proyectos sí que siguen su proceso administrativo, como el de la Planta de incineración de residuos tóxicos (inclusive clase III) en Alcorisa. Y ello a pesar de que los Ayuntamientos y Organizaciones Sociales de la Comarca Andorra- Sierra Arcos han suscrito un manifiesto en el que hacen explícito su rechazo a esta planta. En fechas anteriores a las elecciones, las diferentes organizaciones firmantes

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO: 4/08/03** (continuación, viene de pág. 10)

del mencionado Manifiesto organizaron reuniones y asambleas en Alcañiz y Alcorisa, para concienciar a todo tipo de colectivos y personas acerca de la necesidad de suscribir manifiesto o declaraciones concretas de claro rechazo a este tipo de proyectos que comprometen el desarrollo sostenible de nuestras comarcas. Una vez pasado el paréntesis electoral, es preciso un rechazo claro y explícito a este tipo de proyectos, que permita descartarlos definitivamente de la agenda del futuro Bajo Aragón histórico.

B) Propuesta de acuerdo: La adhesión del Ayuntamiento de Alcañiz al Manifiesto por la Sostenibilidad de la Comarca Andorra- Sierra de Arcos, que deseamos extensible al resto de las Comarcas del Bajo Aragón histórico. Comunicar dicha adhesión a la Mesa de la Minería de Aragón, y a la Consejería de Industria del Gobierno de Aragón. Nuestro rechazo a que Teruel exista como vertedero de Europa. Nuestro compromiso por la defensa del modelo de desarrollo sostenible de nuestras comarcas, en las instituciones provinciales y autonómicas".

La **Sra. Pascual**, defendiendo la propuesta de su Grupo, recuerda que al correspondiente Manifiesto ya se han adherido diversos entes locales, expresión que ha de entenderse en contra de una serie de proyectos que se desean ubicar en la provincia de Teruel y en nuestra Comarca y que se consideran incompatibles con el desarrollo sostenible. Favorables a la propuesta se manifiestan todos los demás Grupos, si bien el **Sr. Querol** sugiere que se aporte a un próximo Pleno alguna documentación sobre la toxicidad de esta instalación a ubicar en Alcorisa; el **Sr. Lacueva**, además de expresar su apoyo, recuerda el problema en Alcañiz en relación a "Silices y Caolines", recomendando la participación de todos los Grupos en la Comisión y en el diálogo con la empresa a fin de la adecuada solución. Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

**\* MOCIÓN URGENCIA.-** Moción que proponen los Grupos Municipales PSOE, IU y PAR y cuyo cuerpo literalmente dice lo siguiente: "1º. Manifiestar la disconformidad y oposición del Ayuntamiento de Alcañiz a los trasvases del Río Ebro, al Proyecto de Transferencias elaborado por TRASAGUA S.A.-Ministerio de Medio Ambiente autorizadas por la ley de impacto ambiental del conjunto de dicho proyecto por ser contrario, en particular, al medio ambiente, en especial a las Directivas comunitarias de aves y hábitats. 2º. Manifiestar la disconformidad de que el trámite de información pública se inicie cuando los gobiernos locales están en funciones y/o proceso de constitución, circunstancia que limita, enerva y dificulta la participación. 3º. Adherirse a las alegaciones que en el periodo de información pública que elabore y presente el Gobierno de Aragón y a todas las acciones jurídicas y políticas de oposición a los trasvases del Ebro. 4º. Dar traslado del presente acuerdo a la Comisaría de Medio Ambiente de la Comisión Europea, al Presidente del Gobierno de España, a la Presidencia del Congreso de los Diputados, al Presidente del Senado, a la Ministra de Medio Ambiente, al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y al Presidente del Instituto Aragonés del Agua".

La **Presidencia** invita a que algún proponente defienda la urgencia de la moción, lo que hace el **Sr. Lacueva** quien la basa fundamentalmente en el perentorio plazo de alegaciones al Estudio de impacto ambiental relativo al Proyecto de transferencias del PHN, aunque, en este caso por razón de los plazos, el acuerdo pueda tener un carácter testimonial.

Declarada por unanimidad la urgencia de la moción, el **Sr. Lacueva** manifiesta su apoyo solicitando especialmente la adhesión de este Ayuntamiento a las alegaciones presentadas en relación a este asunto por el Gobierno de Aragón; el **Sr. Querol** reitera la postura de su Grupo en contra del Trasvase y su conformidad con la postura del Gobierno de Aragón; la **Sra. Pascual** pone especialmente de relieve el no haberse valorado adecuadamente otras alternativas, ni las secuelas medioambientales ni los efectos específicos en las cuencas receptoras ni el coste energético o el despilfarro de recursos hidráulicos; la **Sra. Grau** también se adhiere al contenido de la moción ya que es criterio compartido por su Partido. La **Sra. Vallés** manifiesta que ya es conocida la postura de su Partido en relación con el PHN, las obras del Pacto del Agua y la reserva ecológica, puntualizando además que no puede tomarse ahora aun acuerdo por el Ayuntamiento a favor de las alegaciones formuladas por el Gobierno de Aragón en relación con el contenido de la moción cuando incluso se desconocen las mismas.

Sometida la moción a votación, y habiendo resultado 8 votos a favor y 6 en contra, la Presidencia la declara aprobada.

**\* RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La **Sra. Vicente**: Ruega se abra por las tardes la puerta del Ayuntamiento en Pza. España en tanto duran las obras de la c/ Ángel Ruiz, informando la Presidencia que dará las instrucciones oportunas a la Policía Municipal. Que las bases de convocatoria de personal pasen a la Comisión de Seguimiento. Que se convoque la Comisión de Personal en relación con retribuciones del Pacto discrepantes en nómina, informando la Presidencia que así se hará. La **Sra. Zagala**: Pregunta si se reintegrará el mobiliario urbano que se retiró en zona ajardinada en el Barrio San José, informando la Presidencia que ya se ha dado orden al efecto. Que se mejoren los servicios y que se mantenga adecuadamente la zona verde que fue de cesión obligatoria en dicha zona. El **Sr. Lacueva**: Ruega se informe a los Grupos Municipales de las visitas de autoridades al municipio, estimando que es un derecho a la información, informando la Presidencia que se hará, si bien a veces se recibe tarde en el Ayuntamiento el aviso de visita. Ruega que, ante la actuación fuera de Alcañiz de Entidades representativas de esta ciudad, asista alguna representación municipal, ofreciendo la colaboración de su Grupo al efecto; informa la Presidencia que se acude a esos actos si al Corporación recibe invitación, lo que no ocurrió en el reciente encuentro de Bandas de Música. Pregunta por el informe jurídico que pidió su compañero Sr. Marco en la sesión anterior en relación con la nueva Comisión de Delegados, esperando que se invite a otros miembros en cuyo caso propondrá un Concejale Delegado, informando la Presidencia que ya está emitido.

La **Sra. Pascual**: Ruega que se quiten lo antes posible las vallas de las Carreras, informando la Presidencia que se está haciendo rápidamente y que se quitarán más que otros años. Recuerda y ruega despacho para los Grupos Municipales que aún no lo tienen. Pregunta por el reciente problema por avería en las Piscinas Municipales, informando la Presidencia que hoy queda solucionado.

La **Sra. Grau**: Ruega que se quiten lo antes posible las vallas de las Carreras, informando la Presidencia que se está haciendo a marchas aceleradas. Insiste en el tema del despacho de los Grupos que ya ha expuesto la Sra. Pascual.

**Cultura: Festivales**

En julio tuvo lugar la 12 edición del Festival Castillo de Alcañiz, en el que recibió el premio Trovador el cantautor Lluís Llach. En las imágenes, 2 momentos de las actuaciones de Llach y del espectáculo de Gospel de K. Autrey.





## OFERTA CARNET DE FIESTAS 2003

Espectáculos con entrada gratuita al adquirir el carnet

	<p><b>Vaquillas</b></p> <p>Día 10 de septiembre: 19.30h Plaza de toros</p> <p><i>Entrada sin carnet: 2 €</i></p>	<p><b>Vaquillas</b></p> <p>Día 12 de septiembre :23.00h plaza de toros</p> <p><i>Entrada sin carnet: 2 €</i></p>
<p><b>Concierto de DAVID CIVERA</b></p> <p>Día 6 de Septiembre. 23'30 H. En la Pista Roja.</p> <p><i>Entrada sin carné: Anticipada: 12 € En taquilla: 15 €</i></p>	<p><b>Partido de futbol Alcañiz C.F.- S.D. Ascó (Tarragona)</b></p> <p>Día 6 de septiembre : 18.00h campo de Futbol</p> <p><i>Entrada sin carné : 9 €</i></p>	<p><b>Concierto Los Elefantes Y Grupos de Rock</b></p> <p>Día 8 de septiembre :23:30 h Pista roja</p> <p><i>Entrada sin carné: 6 €</i></p>
<p><b>Espectáculo "DSO"</b></p> <p>Día 7 de Septiembre. 24'00 H. En la Pista Roja.</p> <p><i>Entrada sin carne: 9 €</i></p>	<p><b>Partido de Futbol AlcañizC.F – Castellon B</b></p> <p>Día 11 de septiembre : 17.30h</p> <p><i>Entrada sin carnet:9€</i></p>	<p><b>Discomovil con DJ'S</b></p> <p>Día 13 de septiembre :01.00h Frontón</p> <p><i>Entrada sin carnet: 5€</i></p>
<p><b>Macrodiscomovil con DJ'S</b></p> <p>Día 7 de septiembre : 01:30h pista roja</p> <p><i>Entrada sin carnet : 5 €</i></p>	<p><b>Concierto: MAGO DE OZ</b></p> <p>Día 11 de septiembre :23.00h pista roja</p> <p><i>Entrada sin carnet: Venta anticipada: 12€ Venta taquilla: 15€</i></p>	<p><b>DESCUENTOS:</b></p> <p>Corrida de toros: 9 € Corrida de Rejones 9 €</p> <p><i>Presentando en taquilla el correspondiente Ticket.</i></p>
<p><b>Espectáculo "Matrimoniadas"</b></p> <p>Día 8 de septiembre : 21:30h Plaza de Toros</p> <p><i>Entrada sin carnet: 12 €</i></p>	<p><b>Fútbol vaca</b></p> <p>Día 12 de septiembre : 21.00h plaza de toros</p> <p><i>Entrada sin carnet: 5 €</i></p>	<p><b>¡PRECIO CARNÉ!</b></p> <p><b>GENERAL: 30 Euros.</b> <b>INTERPEÑAS: 20 Euros.</b> <b>JUBILADOS: 20 Euros.</b> <b>INFANTIL® (de 8 a 15 años): 18 Euros.</b></p>

NOTA IMPORTANTE: Todos los carnés son de uso exclusivo. Con los tickets del carné de Interpeñas será obligatorio para entrar a los actos de pago estar en posesión de la pulsera identificativa de interpeñas.